

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 30 de septiembre de 2021 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA LA CONDENA AL RÉGIMEN TALIBÁN EN AFGANISTÁN Y PARA QUE CUENCA SEA DECLARADA CIUDAD DE ACOGIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. - La retirada militar de E.E.U.U. y de la coalición internacional tras su intervención en 2001 ha supuesto, como todos sabemos, la rápida caída del país en manos de los Talibán, una organización terrorista, islamista radical que ha perpetrado miles de atentados y vulneraciones de los Derechos Humanos durante décadas, especialmente los de las mujeres y niñas, a quienes la aplicación más radical de la sharía les impide vestir de la forma que desean, ir a centros educativos o a salir a la calle sin la presencia de su marido, entre otros muchos agravios.

SEGUNDO. - La rápida conquista de la capital del país, Kabul, por parte de los talibanes supuso una agónica evacuación en el aeropuerto del personal de los países occidentales, así como de los colaboradores y sus familias que habían colaborado con dichos países por temor a ser represaliados por el nuevo régimen. En concreto, la misión española logró evacuar a 2026 cooperantes afganos y familiares, [según fuentes del Gobierno](#). No obstante, los países occidentales reconocieron que no fue posible evacuar a todos los colaboradores y se comprometieron a habilitar mecanismos para seguir haciéndolo.

TERCERO. - Tras los sucesos, muchas Comunidades Autónomas y municipios de nuestro país se ofrecieron al gobierno para acoger a estas personas. En concreto, el Gobierno de Castilla - La Mancha y distintos municipios de nuestra región ofrecieron su colaboración para este cometido.

Muchos de los municipios que han mostrado su disponibilidad para ayudar no solo a estas personas, sino al conjunto de refugiados que huyen de la miseria, guerras y conflictos se organizan en torno a la **Red de Municipios de Acogida de Refugiados de la FEMP**, una red creada en 2016 con los siguientes objetivos:

-Elaborar un Protocolo de Acogida de Refugiados en coordinación con las instituciones y las entidades colaboradoras.

-Propiciar el intercambio de información y experiencias con el fin de fortalecer los procesos de acogida e integración de las personas refugiadas en los municipios españoles.

-Mejorar el acceso de las personas refugiadas al catálogo básico de servicios sociales de las Entidades Locales, contemplando las necesidades específicas de estos colectivos.

-Poner en marcha acciones formativas dirigidas a funcionarios y empleados públicos de las Entidades Locales relativas, entre otras, a las siguientes cuestiones:

Empadronamiento: con el fin de facilitar la puerta de entrada.

Servicios básicos: programas de intervención social.

Procesos de escolarización.

Formación ocupacional

-Generar espacios de participación de todos los actores sociales destinados a intercambiar experiencias y promover acciones conjuntas dirigidas a favorecer la inclusión social, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia ciudadana en el entorno local.

-Converger esfuerzos de prevención, asistencia y sensibilización, especialmente en lo que se refiere a la proximidad a los ciudadanos, acercando las respuestas y ofreciendo un enfoque comunitario.

-Diseñar estrategias conjuntas que den cauce a iniciativas de empoderamiento y mejora de la autoestima de las personas.

-Estimular la participación ciudadana, especialmente a través del voluntariado.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Expresar la condena del Ayuntamiento de Cuenca a la vulneración de los derechos fundamental y humanos más básicos que supone el régimen Talibán en Afganistán, especialmente en mujeres y niñas.

SEGUNDO. – Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para adherir a Cuenca a la Red de Municipios de Acogida de Refugiados de la FEMP, con el fin de que, junto con otros, nuestro ayuntamiento ofrezca una respuesta coordinada a las diferentes crisis migratorias de refugiados que se puedan dar.

Firmado en Cuenca, a 23 de septiembre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'